



**PADRON DE NOBLES DE LA CIUDAD DE ALMERIA
FORMADO PARA EL AÑO DE 1783**

Por JUAN SERRANO Y ORTIZ MUÑAGORRI.

Parroquia del Rosario.

Don Miguel de Almansa. Vizconde del Castillo de Almansa.

Don Josef Billalobos Belvi y Granada.

Don Mauricio Benavides y Heras.

Don Antonio de Estrada.

Don Francisco Estrada y Castro.

Don Lorenzo Juan Puche.

Don Antonio Puche López.

Don Gaspar de Martos y Coreaga.

Don Maximiliano de Tapia.

Don Miguel Bázquez de Estrada.

Don Luis de Palenzuela Vázquez.

Don Rafael de Almansa.

Don Antonio de Ballesteros y Careaga.

Don Manuel de Benavides Vázquez.

Don Andrés de Careaga y Ballesteros.

Don Luis de Percebal y Castillo.

Don Luis de Percebal y Benavides.

Don Juan Angel Percebal y Páez.

Don Gil Hin de Cardona.

Don Josef de Careaga.

Don Pedro Mauricio Venavides Palomo.

Don Antonio Castillo Palomo.

Don Luis de la Torre Marín.

Parroquia de San Pedro.

Don Gaspar Nic de Cardona.

Don Rafael Marín y Benavides.

Legajo núm. 29. Libro Capitular. Archivo del Ayuntamiento de Almería.



Don Antonio y don Vicente de Uzet Zarzosa.

Don Francisco Percebel Marín.
Don Juan Vicente Marín Rodríguez de Mira.

Don Juan Diego de Entrena.
Don Josef Rodríguez Cabezas.
Don Antonio de Ortega y Castilla.

Don Phelipe Basilio Muñoz y González.

Don Josef Antonio de Tapia.
Don Vicente Rodríguez de Mira.
Don Francisco Antonio Morales.

Don Joaquín de Morales.
Don Francisco Pinteño y Estrada.

Don Patricio Rodríguez de Mira.
Don Juan de Sierra y don Josef, su hermano.

Parroquia de Santiago.

Don Juan de Ezcámez Mirabete.
Don Joaquín Marín Zarzosa.
Don Manuel de Venavides y de Venavides.

Don Francisco Palenzuela Vázquez.
Don Gerónimo Marín de Alemán.

Don Ignacio Santisteban.
Don Juan Antonio Marín y Lara.
Don Blas Berbel.

Don Joaquín de Castro y Gadea.
Don Juan de Escámez y Pinteño.

Don Josef de Escámez.
Don Francisco Santos de Salamanca y del Corral.

Parroquia de San Sebastián.

Don Francisco del Corral.

Parroquia Castrense.

Don Diego de Entrena Cexalbo y Villalobos, Conde y Señor de la Puebla de los Valles, Caballero pndo. de la R. y D. O. de Carlos III, Teniente Coronel de los RR. EE. Gobernador Político y Militar.

Don Fernando de Almansa.

Don Antonio de Estrada.

Don Juan Manuel de las Heras.

Don Phelipe Gómez Cerbalán.

Don Francisco Rodríguez Pacheco.

Don Francisco Rodríguez.

Don Cristóbal Perosa Cano y Toledo.

Don Francisco de Escámez.

Don Indalecio Benavides Magaña.

Don Carlos de las Heras.

Don Pedro de las Heras.

Huércal.

Don Joaquín y don Felipe Ximénez, como hijos de don Enrique Ximénez y Torres de Navarra.

Viator.

Don Luis, doña Francisca y don Josef Medina Torres de Navarra.

Don Luis, don Juan y don Pedro de Montenegro Torres de Navarra, como hijos de don Felipe de Montenegro y doña Teresa Torres de Navarra.

Don Pedro de Torres Navarra.

Don Cristóbal y don Luis Enrique Torres de Navarra.



En este estado se concluyó el Padrón, respectivo a las personas que constan de los documentos del Archivo de esta Ciudad y continúan las personas que no estándolo han presentado papeles por haberse avecindado posteriormente.

Estando la ciudad en el caso de pasar a cumplir la segunda parte de lo que se manda por la Rl. Chancillería con las personas que se conozcan deben de ser incluidas según estén tenidas y reputadas y acrediten por la presentación de sus papeles, con presencia de éstos y el conocimiento de los interesados pasa a añadir los siguientes:

Don Pedro Buxt.	Don Josef Aguilar Romero.
Don Juan Bouxt.	Don Francisco Xaxier Escámez.
Don Blas Antonio Belber.	Don Nicolás Ortiz de Saracho.
Don Josef Alvarez Campana.	Don Juan de Llamas.
Don Alonso Aguilera.	Don Francisco de Llamas Morales.
Don Francisco Pascual de Vílchez.	Don Joaquín de Llamas.
Don Antonio de Vílchez.	Don Favio Iluminatis.
Don Manuel de Vílchez.	Don Manuel Núñez del Pino.
Don Juan Bueso.	Don Francisco Martínez Torres de Navarra.
Don Sebastián de Palacio.	Don Gaspar Aguilera.
Don Juan Diego Ximénez Torres de Navarra.	Don Antonio Acosta y Macías.
Don Bernardo Gómez Benavides.	

Y en este estado se concluyó el Padrón mandado hacer habiendo para ello procedido con los mejores deseos de acertar con la intención de dicha Rl. Chancillería, y sin que sea visto que de ningún modo es su ánimo usar de facultades que no tenga, y si obedecen ciegamente lo que le está mandado: pero si por falta de inteligencia notase la superior penetración de la Sala que en esta segunda parte tiene alguna omisión, descuido o exceso que no comprenda, protesta no se le puede hacer cargo, pues desde luego está pronta a ampliar o limitar según que por dicho superior tribunal se le mande aviso, se saque testimonio de todo lo formado en este día y remita por mano del señor fiscal, don Francisco Antonio de Elizondo y reservándole su derecho a los demás que resultan aquí no comprendidos, igualmente a otros varios vecinos que han acudido desta Ciudad pidiendo término para presentar sus documentos y que antes



de la remisión se una al Padrón intractivo el expediente y se archive, devolviendo los papeles exhibidos a los interesados, dexando recibo que acredite averse entregado en ellos. Y asimismo razón individual que asegure en todos tiempos lo que se previene por dicha Rl. provisión en esta razón. También se acordó que a continuación de otro Padrón intractivo y Expediente se copien las personas que han sido incluidas y reconoce por tales esta Ciudad.

El señor don Rafael de Soria Dixo se exclua de este acuerdo en todo cuanto no sea conforme con su espíritu de la superior orden que lo promueve y que no le paren perjuicio y suplicaba al señor Alcalde maior presidente de este Cabildo se mande dar testimonio de esta proposición para los efectos que le convengan. El señor don Andrés Habaud se conforma con el Dictamen del señor don Rafael de Soria. El señor don Josef de Barrios se conforma con el Dictamen del señor don Rafael Soria. El señor Alcalde maior mandó se dé el testimonio que se pide a los señores antecedentes. Firman: Juan Nepomuceno de Pedrosa, Manuel Núñez del Pino, Antonio Castillo Palomo, Jph. Villalobos Welui, Francisco Santos de Salamanca, Antonio Ballesteros, Guillermo Marín y Hernán, Gaspar Antonio de Aguilar Amat, Francisco Martínez Torres, Juan Pedro Martínez, Antonio de Acosta Marín, Domingo de Abreu y del Moral, Juan de Sierra, Pedro Bourt, Andrés Rambaud, Rafael de Soria, Jph. de Barrio, Joaquín del Moral y Juan Diego Ximénez.

